



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA – TOLIMA
Seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Saneamiento de Titulación de Inmueble
Radicación:	731244089001- 2018-00212-00.
Demandante:	Luis Eduardo Gómez y Otros
Demandado:	Mercedes Quijano de Abella y Otros

En atención a la anterior constancia secretarial y como quiera que no se ha obtenido una respuesta por parte de la Fiscalía General de la Nación, relacionada con la existencia de alguna medida que afecta el predio objeto del presente proceso, se ordena **REQUERIR** a dicha entidad, para que en el término de quince (15) días, contados a partir del recibo de la comunicación, se sirva dar contestación a las peticiones elevadas por el Despacho mediante los oficios números 2015 del 13 de noviembre de 2018, 1661 del 3 de octubre de 2019 y 810 del 27 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ